



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 12 de Noviembre de 2018

DECRETO Nº 080/2018

VISTO:

El decreto Nº 074/2018 de Llamado a Licitación Pública para la Concesión del Kiosco – bar del Balneario Municipal “El Milagro”;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º de dicho decreto, en el punto 1.2 fija como fecha y horario de apertura de sobres de la licitación el 26 de noviembre de 2018 a las 12,30 horas en el edificio municipal.

Que para un mayor aprovechamiento de la explotación del kiosco es necesario fijar una nueva fecha de apertura de sobres.

Que el Art.2º de la Ordenanza Nº 962/2018 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal de Villa Santa Rosa, a fijar por Decreto día y hora de presentación y apertura de las propuestas;

Atento a las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal Nº 8102:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) FIJASE como fecha y horario de apertura de sobres de la Licitación Pública para la Concesión del Kiosco – bar del Balneario Municipal “El Milagro”, día jueves 15 de noviembre de 2018 a las 12.00 horas en el edificio municipal.

Artículo 2º) COMUNIQUESE a los interesados que adquirieron el pliego de condiciones.

Artículo 3º) PROTOCOLÍCESE, publíquese, comuníquese y archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396